Orden del día

Primero.-Informe del Presidente de la Junta.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de su resultado. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Cambio de denominación de la sociedad. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Modificación de los artículos 23 y 25 bis de los Estatutos sociales, en relación con el lugar de celebración de las reuniones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.

Quinto.-Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.-Autorizaciones al Consejo para: i) la adquisición derivativa de acciones propias; ii) aumentar el capital social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el máximo legalmente previsto, en una o varias veces, con o sin prima, pudiendo el Consejo excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente de los accionistas, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de junio de 2005; y iii) emitir obligaciones, así como cualquier otro tipo de valor de renta fija.

Séptimo.-Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la pre-sente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (calle Ronda de Segovia, n.º 2-E, C.P. 28005), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, la documentación, informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. También podrán los accionistas solicitar información, aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, esto es, desde el 14 de enero de 2006. El Consejo de Administración deberá proporcionar la información solicitada a los accionistas, salvo que a juicio del Presidente implicase un perjuicio para los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social. En el caso de que no pueda proporcionarse la información solicitada en la propia Junta general y no proceda su denegación, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito en un plazo de siete días desde la terminación de la Junta.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe de Auditoría (tanto de las cuentas individuales como de las consolidadas), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los puntos 3, 4 y 6 del orden del día, y el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2005. Además, los documentos citados anteriormente serán accesibles por

vía telemática, a través de la página web de la sociedad (www.urbanizacionesytransportes.com).

Madrid, 3 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración de Urbanizaciones y Transportes, S. A., José M.ª Buxeda.-24.130.

URBANIZACIÓN GIJONESA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 9 de junio de 2006, a las trece horas, en el domicilio social, Mieres, 9, entresuelo, en Gijón, y en segunda convocatoria para el día 10 siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del ejercicio 2005, así como de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación o reparos a la gestión del Consejo de Administración y, asimismo, de las cuentas del ejercicio, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la totalidad de los informes y documentos que han de ser sometidos al conocimiento y aprobación de la Junta general ordinaria convocada, pudiendo obtener copia de los mismos, que se enviará sin cargo alguno a su solicitud.

Gijón, 31 de marzo de 2006.-El Presidente, José Juan Fernández Gutiérrez.-21.712.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 2006, a las 12 horas, en José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 6 anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 240,40 euros nominales, 40 acciones, que con cinco días de antelación se encuentren depositadas en una entidad bancaria o en las propias oficinas de la sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 24 de abril de 2006.-El Administrador único, Diego del Moral López.-22.043.

URBANO SÁNCHEZ. SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad «Urbano Sánchez, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios a la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Bélgica, nave 39, polígono industrial Camarmilla, de Alcalá de Henares (Madrid), el próximo día 15 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución de la sociedad. Cese del órgano de administración, en este caso, del Administrador único. Aprobación del Balance de situación al 15 de junio de 2006.

Segundo.-Apertura del período de liquidación y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.-Delegación especial de facultades.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que los socios tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, todos los documentos relacionados con los asuntos comprendidos en el orden del día v que han de ser sometidos a su aprobación en la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 20 de abril de 2006.-El Administrador único. Gonzalo Urbano Sánchez.-23.225.

UTIMAK EITUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia).

Que en la pieza de ejecución número 190/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro María Lete Mendiolea, don José Antonio Bolívar García y don Carlos Delgado Gonzalo, contra la Empresa «Utimak Eitua, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado la Empresa «Utimak Eitua, Sociedad Anónima». en situación de insolvencia total por importe de 30.187,90 euros de principal, más la de 1.951,90 euros por el interés legal por mora, y la de 3.214,00 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 8 de marzo de 2006.-Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.-21.774.

VALDEAZORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DEVENTER, SOCIEDAD LIMITADA

MOLDURERA CASTELLANA. SOCIEDAD ANÓNIMA MOLDOOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Valdeazores, Sociedad Limitada», «Deventer, Sociedad Limitada», «Moldurera Castellana, Sociedad Anónima» y «Moldoor, Sociedad Anónima», unipersonal, acordaron por unanimidad el 20 de abril de 2006 su fusión mediante la absorción de estas tres últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente con efectos económicos y contables desde el día 1

de enero de 2006. Tras esta fusión la única sociedad existente será «Valdeazores, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de cada una. Los acreedores, además, tienen derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de

Madrid, 20 de abril de 2006.-Fernando Chueca Aguinaga, Administrador solidario de «Valdeazores, Sociedad Limitada» y «Deventer, Sociedad Limitada» y Administrador único en representación de «Puertas Docavi, Sociedad Anónima», de «Moldurera Castellana, Sociedad Anónima» y «Moldoor, Sociedad Anónima» unipersonal. María del Rosario Díez Dibos, Administrador solidario en representación de «Puertas Docavi, Sociedad Anónima», de «Valdeazores, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Deventer, Sociedad Limitada».-21.730.

y 3.a 5-5-2006

VALDEFRADES DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2006, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.-Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.-Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Madrid, 15 de marzo de 2006.-El Presidente del Conseio de Administración, Alfredo Orive Cámara. -23.202.

VALEO ILUMINACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas de «Valeo Iluminación, Sociedad Anónima», a ser celebrada en el domicilio social, sito en Martos (Jaén), calle Linares, número 15, Polígono Industrial, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2006, a las nueve horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.-Reelección de Consejeros

Quinto.-Reelección de Auditores de cuentas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Echecopar Rey.-21.583.

VALORES DEL DARRO, SICAV, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se acuerda convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 8 de junio de 2006, a las 18,30 horas, en Madrid en el domicilio social y, en segunda convocatoria el 9 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.-Política de inversión. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Otros asuntos y proposiciones suscitadas por los señores Accionistas.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia:

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Derecho de información:

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de mayo de 2006.-Secretario del Consejo de Administración, Rafael Guerrero Guerrero.-24.068.

VALORES TRADICIONALES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 14 de junio de 2006, a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión

Segundo.-Cese, reelección v nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.-Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.-Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.-Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.-Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos

Madrid, 21 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.–21.716.

VAPALSA 2002, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.-Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.